

**Martes
17
de mayo**

**Segundo de Secundaria
Formación Cívica
y Ética**

*El valor de la imparcialidad de las
leyes y normas*

Aprendizaje esperado: *valora la aplicación imparcial de las normas y leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.*

Énfasis: *identificar el principio de imparcialidad en las leyes y normas.*

¿Qué vamos a aprender?

Identificarás el principio de imparcialidad en las leyes y normas. En esta sesión reforzarás este tema con algunas precisiones y ejemplos que te permitan aclarar dudas y cuestiones, que puedas tener.

¿Qué hacemos?

Para iniciar, recordarás que a la Constitución se le conoce con los nombres de Ley suprema o Carta Magna y representa la norma máxima que rige al país, desde su promulgación el 5 de febrero de 1917. También es importante recordar que las leyes son un tipo de normas creadas por un determinado grupo de ciudadanas y ciudadanos para establecer condiciones que permitan la convivencia pacífica.

Las leyes, por lo general, están contenidas en documentos escritos y sirven también para sancionar su incumplimiento.

Entonces, ¿cada país tiene su propia Constitución? Y en el pasado, ¿cada civilización tuvo sus propias leyes?

Por supuesto que sí, por ejemplo: El Código Hammurabi es una de las leyes más antiguas de las que se tiene conocimiento. Sus preceptos se inscribieron en estelas de piedra, colocadas en lugares estratégicos de la civilización babilónica.

Ten en cuenta que las leyes han sufrido cambios a lo largo del tiempo y no todas están concebidas en sociedades democráticas, por lo mismo no todas han contribuido a proteger los derechos humanos.

Analiza el siguiente video para conocer más acerca del significado de las leyes en general, y de las leyes en el país.

1. Las leyes en la organización sociopolítica de México.

<https://www.youtube.com/watch?v=r6gSP9QtGGM>

Revisa del tiempo 00:50 al 03:25.

¿Qué importante es conocer y cumplir las leyes en nuestro país? ¿No te parece?

Como observaste en el video, las leyes permiten una convivencia armónica en la sociedad. Son creadas por un grupo de personas con autoridad y sirven para regular el comportamiento de las y los gobernados.

Pueden existir leyes en cada uno de los estados de la república, pero, en ningún caso, estas leyes deben contravenir lo que se manifiesta en la Carta Magna.

La aplicación de las leyes deberá ser de manera imparcial, buscando ante todo que las personas o grupos que las estén contraviniendo, sean sancionados de acuerdo a la falta cometida y no por decisiones personales.

Y entonces ¿Quién elabora las leyes de nuestro país?

¿Qué te parece si revisas el siguiente esquema? En casa, pon mucha atención.



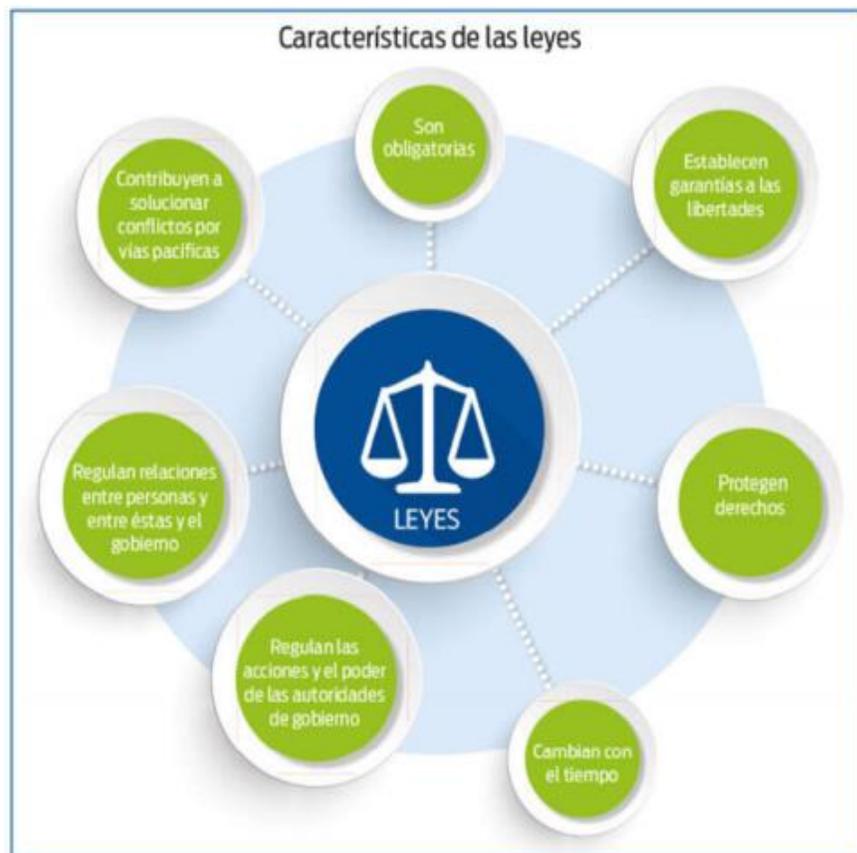
En México, el gobierno está dividido en tres poderes de la Unión y cada uno tiene un papel fundamental en la vida democrática de nuestro país.

El poder legislativo está constituido por dos cámaras, una de senadores y otra de diputados. La palabra legislar significa: Hacer, dictar o establecer leyes. Entonces, la creación de las leyes en nuestro país, corresponde al poder legislativo.

Entonces ¿Cómo saber si las leyes de nuestro país son justas?

Para que una ley se considere justa, debe cumplir con ciertos requisitos o características que son:

- Ser obligatorias.
- Garantizar las libertades de los individuos.
- Proteger nuestros derechos.
- Se adecuan al tiempo y el espacio.
- Regulan las acciones de las autoridades.
- Regulan las relaciones entre las personas.
- Contribuyen a solucionar conflictos.



¿Quiere decir que una ley democrática debe proteger tus derechos, pero al mismo tiempo obliga a respetar los derechos de los demás?

En una sociedad democrática, las leyes cumplen varias funciones: Proteger los derechos humanos, garantizar las libertades, contribuir a la solución de conflictos por la vía pacífica, establecer funciones de los órganos de gobierno y regular el poder del gobierno.

Evitan, además, que la autoridad pública actúe de manera arbitraria, es decir, según el ánimo o voluntad de quien ocupa un cargo gubernamental. El actuar de la autoridad será conforme a las leyes, de manera imparcial.

Por ejemplo, analiza la siguiente situación. En casa, ten a la mano tu Constitución Política, pues la vas a ocupar.

Los pobladores de San Gregorio se dedican, en su mayoría, al cultivo de calabaza. Al enterarse que el presidente municipal autorizó, a una fábrica de papel, desviar el cauce del río hacia sus instalaciones, decidieron bloquear los caminos que dan acceso a la cabecera municipal a la que pertenece su comunidad, como una forma de protesta porque sus siembras ya no reciben agua suficiente.

Otras y otros vecinos de la misma comunidad, se han enojado porque necesitan ir a trabajar al poblado donde se encuentra el ayuntamiento y no pueden hacerlo por los bloqueos. También, quienes tienen tiendas o recauderías, se quejan de que los camiones que les proveen de mercancía, no pueden surtirles, pues necesariamente pasan por la cabecera municipal antes de llegar a San Gregorio.

Los días pasan y este problema se alarga, porque las autoridades municipales no quieren negociar con los campesinos.

Este tipo de inconformidades no es exclusivo de un solo lugar, tal vez por donde tu vives también suelen cerrar las vías principales. En efecto, son problemas habituales en la sociedad. Lo importante es analizar, de acuerdo a la ley, lo que corresponde hacer.

A ver, ¿qué dice la Constitución en su artículo sexto?

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público...”

Este artículo tiene sentido en el caso de la comunidad de San Gregorio, porque están en su derecho de manifestar su inconformidad y las autoridades no pueden ser inquisitivas con las y los campesinos de dicha comunidad.

Ahora revisa el artículo ocho.

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.”

Además, la solución que brinden deberá ser imparcial. Recuerda que el papel de las y los mediadores en un conflicto, se debe apegar a lo que establecen las leyes y buscar una solución donde todas y todos se vean beneficiados.

Con esto que acabas de leer, te das cuenta que todas y todos gozan del derecho de petición, pero como sociedad democrática debe ser en forma y a través de los medios legales.

Entonces, ¿qué hay con respecto a la desviación del agua hacia la fábrica? ¿Es legal?

No, de ninguna manera, mira, aquí en la misma Constitución lo dice:

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha

tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”

“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.”

Entonces, aunque exista la intervención de particulares, estos deben seguir respetando lo que es justo para las y los mexicanos. Todas las personas deben conocer sus derechos, es muy interesante, pero también muy complejo.

Así es, pero antes de continuar analizando la situación de la comunidad de San Gregorio, revisa el siguiente video para saber la importancia de conocer las leyes.

2. Los desafíos de los servidores públicos en la aplicación de la ley.

<https://www.youtube.com/watch?v=oHjrPt1ULh8>

Revisa del tiempo 00:58 al 02:59.

Si todas las personas conocieran las leyes, podrían exigir con conocimiento de causa. Y, aunque se desconozca la ley, se tiene la obligación de respetarla, puesto que las personas podrían ser sancionadas de la misma manera.

Asimismo, como revisaste en el video, existe una forma definida que le da sentido al gobierno democrático, representativo y federal; sin dejar de lado la importancia de la legalidad en un marco de convivencia basado en el fomento de valores como la libertad, la justicia y la tolerancia, tanto entre el pueblo, como las relaciones pueblo y gobierno.

De ahí la importancia de analizar situaciones como la de la comunidad de San Gregorio, dentro del marco legal.

Regresando al ejercicio de análisis de algunos artículos de la Constitución que están relacionados con la situación. Entonces ¿Quién tiene la razón? Y, sobre todo ¿Qué se puede o se tiene que hacer en esos casos?

Qué te parece si se va complementando la siguiente tabla, para poder analizarlo más a detalle. De acuerdo a la situación planteada debes ubicar los siguientes puntos:

¿Quiénes participan en esta situación?	¿Cuáles son sus intereses?	¿Quién o quiénes tienen la razón?	¿Qué medidas pueden tomarse con base en la
--	----------------------------	-----------------------------------	--

			aplicación de las leyes?

Copia la tabla en tu cuaderno y hay que ir resolviendo las preguntas.

¿Quiénes participan en la situación?

La respuesta es las y los campesinos de San Gregorio. Anota la respuesta en el cuadro.

¿Quién más?

Las autoridades de San Gregorio, pero de alguna forma también están presentes las personas dueñas de la fábrica de papel, las y los trabajadores del poblado contiguo y las y los dueños de las tiendas y recauderías.

Es verdad, estos últimos también se ven afectados por el bloqueo.

¿Cuáles podrías decir que son los intereses de cada quién?

De las y los campesinos, es evidente que quieren cuidar sus cultivos, porque de eso viven.

De las autoridades, podría ser actuar conforme a la normatividad establecida, de manera imparcial. Favorecer la generación de nuevas fuentes de empleo y con ello contribuir al desarrollo económico del pueblo.

Claro, aunque parece que no lo hacen de la mejor manera.

¿Qué hay de las y los demás implicados?

Los intereses de las y los trabajadores del poblado contiguo es ese precisamente, mantener su trabajo y el de las y los tenderos también, pero para ello deben poder recibir su mercancía.

Como te podrás dar cuenta, las acciones implementadas para la apertura de una fábrica, afectan a la mayoría de la población.

Pero, entonces ¿quién tiene la razón?

Por lo que se puede entender, después de revisar, lo que se ha explicado, se considera que no se trata sólo de buscar culpables o saber quién tiene la razón, sino de implementar acciones bajo un marco legal que proteja los derechos humanos de todas y todos.

¿Qué opinas? ¿Cómo vas hasta aquí? Seguramente también has coincidido en algunos puntos expuestos. Entonces, coloca tu información en el cuadro.

Finalmente, ¿qué medidas pueden tomarse con base en la aplicación de las leyes?

Son varias acciones las que se pueden tomar, sobre todo para escuchar los intereses de cada una de las partes, por ejemplo: Armar una mesa de diálogo, entre los pobladores de San Gregorio, los dueños de la fábrica y las autoridades municipales.

También se deberían revisar los permisos otorgados a los dueños de la fábrica, y hacer las adecuaciones legales pertinentes.

Una vez implementado el diálogo es importante levantar el bloqueo de las y los campesinos, pues con eso se está afectando a mucha gente. Y, de ser necesario, sancionar la ilegalidad de las faltas cometidas.

Ahora, hay que ver como quedaría tu esquema.

¿Quiénes participan en esta situación?	¿Cuáles son sus intereses?	¿Quién o quiénes tienen la razón?	¿Qué medidas pueden tomarse con base en la aplicación de las leyes?
<ul style="list-style-type: none"> • Campesinos de San Gregorio. • Autoridades de San Gregorio. • Dueños de la fábrica de papel • Trabajadores del poblado contiguo. • Tenderos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger sus cultivos. • Generar nuevos empleos. • Contar con servicio de agua. • Trabajar. • Recibir mercancía. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se trata de darle la razón a uno, a todos o a ninguno. Se trata de ver que se actúe con legalidad. • Se trata de que proteger los derechos de ambas partes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de diálogo entre los pobladores de San Gregorio, los dueños de la fábrica y las autoridades municipales. • Revisar los permisos otorgados a los dueños de la fábrica, y hacer las adecuaciones pertinentes. • Levantar el bloqueo de los campesinos. • De ser necesario sancionar la ilegalidad las faltas cometidas.

En casa. ¿llegaste a la misma conclusión?, lo importante, en esta y todas las situaciones que implican la violación de una o varias leyes, es analizar: ¿qué es lo que sucede? Y buscar siempre y en todo momento la protección de los derechos humanos como la libertad, la justicia y la dignidad de las personas y grupos sociales.

La imparcialidad de las leyes se aplica, como en esta situación, cuando no se favorece a ningún particular por encima del bienestar social de las ciudadanas y ciudadanos, o cuando la autoridad actúa legalmente en las investigaciones de irregularidad de permisos o concesiones otorgadas a particulares.

Es momento de recapitular lo aprendido.

En esta sesión pudiste recordar qué es una ley y cuáles son sus características.

También viste la función que tiene el poder legislativo. Y a partir de un ejemplo revisaste la importancia de la imparcialidad de la ley.

Se te invita a que consultes tu libro de texto para informarte más del tema y retomar los aprendizajes que favorezcan la construcción de una Educación para la paz. Dialoga con tus familiares sobre la imparcialidad de las leyes en México.

El reto de hoy:

Busca, en tu libro de Formación Cívica y Ética, una noticia similar a la que analizaste aquí y relaciónala con uno o más artículos de la Constitución Política, recordando la importancia de la imparcialidad de la ley y después complementa en una tabla similar a la de hoy. Si no cuentas con tu libro, busca una noticia en algún otro medio de comunicación, ya sea televisión, radio o periódico.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>